



DERECHO CIVIL VIII

DERECHO SUCESORIO Y PARTICION DE BIENES

ELECTIVO

**Requisitos: Derecho civil VI y Derecho procesal III
4 Créditos**

I Descripción del curso

Conceptos fundamentales de la sucesión por casusa de muerte. Derecho real de herencia. Sucesión testada y sucesión intestada. Asignaciones forzosas. Partición y ejecutores testamentarios en sus aspectos sustantivos.

II Objetivos Generales

Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar las reglas fundamentales de la sucesión por causa de muerte.

III Objetivos Específicos

Los alumnos serán capaces de:

Aprehender los conceptos fundamentales acerca de la sucesión por causa de muerte, tanto testada como intestada

Comprender y aplicar las reglas que rigen las asignaciones forzosas

Comprender y utilizar las reglas sobre la partición de bienes en sus aspectos civiles.

Explicar los derechos que concurren en la sucesión y cómo se excluyen unos y otros.

IV Contenidos

PRIMERA PARTE

DERECHO SUCESORIO

§1. Introducción

- A.** Conceptos fundamentales acerca de la sucesión por causa de muerte
(i) La sucesión. Concepto



- (ii) Derechos reales y modos de adquirir en juego
 - a) La sucesión por causa de muerte: Un modo de adquirir derechos reales.
 - b) Análisis del derecho real de herencia.
 - c) El Derecho real de herencia y el derecho real de dominio
 - d) Otros modos de adquirir el derecho real de herencia.
 - d.1 Tradición (cesión de Derecho Hereditario).
 - d.2 Prescripción
- (iii) La posesión de la herencia.
 - a) Posesión legal
 - b) Posesión material
 - c) Posesión efectiva
- (iv) Inscripciones hereditarias (artículo 688 del Código Civil)
- (v) Asignaciones por causa de muerte
 - a) Concepto
 - b) Clasificación:
 - b.1 Asignaciones contenidas en el testamento y en la ley
 - b.2 Asignaciones a título universal y a título singular
- (vi) Sujetos de derecho en cuyo favor opera la sucesión: Asignatarios
 - a) Asignatario y causante. Definición
 - b) Herederos y legatarios

B. Requisitos de los asignatarios para suceder tanto en la sucesión testada e intestada

- (i) Capacidad y dignidad para suceder
- (ii) Incapacidades. Noción y efectos
- (iii) Indignidades. Noción y efectos
- (iv) Reglas comunes a la incapacidad e indignidad
- (v) Paralelo entre incapacidad e indignidad

C. Apertura de la sucesión y delación de las asignaciones

- (i) Concepto de apertura de la sucesión
- (ii) Hecho que produce la apertura
- (iii) Momento y lugar en que se produce la apertura
- (iv) Ley que rige la sucesión
- (v) Importancia de la apertura de acuerdo al momento y al lugar en que se produce
- (vi) La delación de las asignaciones
- (vii) El derecho transmisión

D. Teoría de los acervos

- (i) Acervo común o bruto
- (ii) Acervo ilíquido
- (iii) Acervo líquido
- (iv) Referencia a los acervos imaginarios

§ 2. Sucesión intestada



- A.** Generalidades
 - (i) Concepto de sucesión intestada
 - (ii) Casos de aplicación de la sucesión intestada
 - (iii) Personas llamadas a suceder

- B.** Formas de suceder abintestato
 - (i) Personalmente
 - (ii) Por derecho de representación

- C.** Derecho de representación
 - (i) Concepto
 - (ii) Condiciones para que tenga lugar la representación
 - (iii) Efectos de la representación
 - (iv) Diferencias entre el derecho de transmisión y representación

- D.** Órdenes de sucesión

§ 3. Sucesión testada

- A.** Generalidades
 - (i) Concepto de sucesión testada
 - (ii) Testamento
 - a) Concepto y características del testamento
 - b) Requisitos internos del testamento
 - c) Formas de testamento:
 - c.1 Testamentos solemnes otorgados en Chile
 - Testamento solemne abierto: requisitos, formas de otorgarlo, ejecución de sus disposiciones
 - Testamento solemne cerrado: requisitos, formas de otorgarlo, ejecución de sus disposiciones
 - c.2 Testamentos menos solemnes o privilegiados
 - c.3 Testamento solemne otorgado en el extranjero
 - d) Interpretación del testamento

- B.** Asignaciones testamentarias
 - (i) Concepto y requisitos subjetivos y objetivos
 - (ii) Diversas clases de asignaciones testamentarias
 - a) Asignaciones a título universal y singular
 - a.1 Asignaciones a título universal
 - Clases de herederos
 - a.2 Asignaciones a título singular
 - Clases de legados
 - Extinción de los legados
 - b) Asignaciones puras y simples y sujetas a modalidad
 - b.1 Asignaciones condicionales
 - b.2 Asignaciones a día
 - b.3 Asignaciones modales



C. Derechos que concurren en la sucesión testada

- (i) Derecho de acrecimiento
 - a) Concepto
 - b) Efectos
- (ii) Sustitución
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Efectos

D. Donaciones revocables

- (i) Concepto y características
- (ii) Efectos de las donaciones revocables
- (iii) Caducidad en las donaciones revocables

§ 4. Sucesión Mixta

§ 5. Asignaciones forzosas

A. Generalidades

- (i) Concepto y enunciación
- (ii) Medios de protección de las asignaciones forzosas

B. Asignaciones alimenticias forzosas

- (i) Concepto
- (ii) Hipótesis que pueden presentarse

C. Legítimas

- (i) Concepto
- (ii) Quiénes son legitimarios
- (iii) Forma en la cual concurren los legitimarios en la mitad legitimaria
- (iv) Cálculo de las legítimas
 - a) Acervo con cargo al cual se calcula la mitad legitimaria. Referencia a los acervos imaginarios
 - b) Clases de legítimas
 - b.1 Legítima rigurosa
 - Concepto
 - Caracteres
 - b.2 Legítima efectiva
 - Concepto
 - Casos en que se conforma

D. Mejoras

- (i) Concepto
- (ii) Caracteres
- (iii) Cuantía y cálculo de las mejoras
- (iv) Asignatarios de cuarta de mejoras
- (v) Promesa de no disponer de las mejoras (pacto de sucesión futura lícito)



§ 6. Acervos Imaginarios

- (i) Primer acervo imaginario
 - a) Objetivo
 - b) Formación
- (ii) Segundo acervo imaginario
 - a) Objetivo
 - b) Formación
- (iii) Acción de inoficiosa donación
 - a) Procedencia
 - b) Legitimados para ejercerla
 - c) Contra quién se dirige
 - d) Caracteres

§ 7. Entero y pago de las legítimas y mejoras

§ 8. Desheredamiento

Causales y efectos.

§ 9. Revocación y reforma de testamento

- A.** Revocación del testamento
 - (i) Formalidades de la revocación
 - (ii) Clases de revocación
 - (iii) Reglas especiales para la revocación de legados
- B.** Reforma de testamento
 - (i) Legitimados activos de la acción de reforma
 - (ii) Legitimados pasivos de la acción de reforma
 - (iii) Prescripción de la acción de reforma
 - (iv) Preterición

§ 10. Aceptación y repudiación de las asignaciones

- A.** Medidas de seguridad
 - (i) Guarda y aposición de sellos
 - (ii) Herencia yacente
 - (iii) Facción de inventario
 - (iv) Herencia vacante
- B.** Aceptación y repudiación de las asignaciones
 - (i) Oportunidad para aceptar o repudiar
 - (ii) Capacidad para aceptar o repudiar
 - (iii) Caracteres de la aceptación y repudiación



- (iv) Requisitos y formas para aceptar o repudiar
- (v) Efectos de la aceptación y repudiación

§ 11. Beneficio de inventario

- (i) Noción
- (ii) Requisitos de procedencia en la sucesión testada y en la intestada

§ 12. Pago de deudas hereditarias y testamentarias

- A. Deudas hereditarias
 - (i) Responsabilidad de los herederos
 - (ii) Responsabilidad de los legatarios
- B. Cargas testamentarias
- C. Beneficio de separación

§ 13. Acción de petición de herencia y otras acciones del heredero

- A. Acción de petición de herencia
 - (i) Noción y objeto
 - (ii) Legitimados activos y pasivos de la acción
 - (iii) Efectos de la interposición de la acción
 - (iv) Prescripción de la acción
- B. Acción reivindicatoria del heredero
- C. Relación entre las distintas acciones del heredero

SEGUNDA PARTE

PARTICIÓN DE BIENES EN SUS ASPECTOS CIVILES Y LOS EJECUTORES TESTAMENTARIOS

§ 14. Ejecutores testamentarios

Nociones sobre función y regulación de los albaceas

§ 15. Partición de bienes

- A. Generalidades
 - (i) Fundamento de la partición



- (ii) Ámbito de aplicación de las reglas que sobre partición contempla el Código Civil
- (iii) Formas de poner término al estado de indivisión
- (iv) Hechos que obstan a la partición
 - a) Pacto de indivisión
 - b) Indivisión forzada

B. Acción de partición

- (i) Concepto
- (ii) Caracteres
- (iii) Legitimados activos de la acción de partición

C. Modos de efectuar la partición

- (i) Partición hecha por el causante o testador
- (ii) Partición hecha por los interesados
- (iii) Partición efectuada por un juez partidor. Nociones sobre juicio de partición (Remisión a Derecho Procesal)

D. Liquidación y distribución de los bienes comunes

E. Efectos de la partición

- (i) Efecto declarativo
- (ii) Obligación de garantía

V Régimen de asistencia

De acuerdo al artículo 32 del reglamento de la carrera, el profesor podrá exigir hasta un 50% de asistencia obligatoria de las clases efectivamente realizadas, siempre que lo haya planteado anticipadamente en su programa. El Decano podrá autorizar en ciertos casos la exigencia de asistencia obligatoria en un porcentaje superior al 50%, cuando la metodología o el tratamiento de la materia lo justifiquen y esta exigencia sea conocida por los alumnos al momento de la inscripción. El alumno que no cumpla con la asistencia exigida no tendrá derecho a dar examen en el respectivo curso.

El requisito de asistencia podrá aplicarse siempre que el profesor cumpla con dar a conocer la asistencia mensual de los alumnos a la Secretaría de Estudios. El incumplimiento de esta obligación por parte del profesor hará nulo el control de asistencia del mes correspondiente y se considerará el 100% de asistencia para el total del curso durante ese período.

VI Controles y ponderación de los mismos

1. De acuerdo al artículo 37 del reglamento de la carrera, en cada curso, seminario o taller debe realizarse un mínimo de dos y un máximo de tres controles semestrales, en fechas establecidas previamente y que se darán a conocer a los estudiantes inscritos, dentro de los 15 días de iniciarse el semestre. Los controles pueden ser de distinta naturaleza, pudiendo consistir en pruebas de conocimiento escritas u orales, controles de lectura, investigaciones dirigidas u otras evaluaciones similares.



2. Dentro de los controles parciales habrá al menos uno que será común o que tendrá contenido común.

3. De acuerdo al artículo 45 del reglamento de la carrera, habrá un examen o control final en cada curso, el que será escrito y común en los contenidos esenciales fijados por el departamento. La nota de examen tendrá un valor ponderado de 40% en relación a la nota promedio correspondiente a las calificaciones parciales semestrales, la que tendrá un valor de 60%. El Decano podrá autorizar excepcionalmente, a proposición del departamento, la programación de exámenes orales o de otro sistema de examen.

VII Metodología

La metodología queda entregada al criterio del profesor, procurando entregar una enseñanza participativa de los alumnos, como elemento dinámico en el desarrollo de la clase.

VIII Bibliografía

Bibliografía Obligatoria

- SOMARRIVA UNDURRAGA Manuel, *Derecho sucesorio*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003, 6ª ed., 2 tomos.
- SOMARRIVA UNDURRAGA Manuel, *Indivisión y partición*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2002, 5ª ed. actualizada.

Bibliografía Complementaria

- ABELIUK MANASEVICH René, *La Filiación y sus efectos. Derechos Sucesorios*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2000, Tomo II.
- DOMÍNGUEZ B. Ramón y DOMÍNGUEZ A. Ramón, *Derecho sucesorio*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1998, 2ª ed.
- ELORRIAGA DE B., Fabián, *Derecho Sucesorio*. Santiago, LexisNexis, 2005.
- GUZMÁN B., Alejandro. *De las donaciones entre vivos. Conceptos y tipos*. Santiago, LexisNexis, 2005.
- MEZA B. Ramón. *Manual de la Sucesión por Causa de Muerte y Donaciones entre Vivos*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2007, 8ª ed.